



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 26 FEB. 2013

VISTO:

La Carta N° 025-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/DE del 18 de febrero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27023 se modifica el artículo 26° de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990-, estableciéndose en su Artículo 1° que el asegurado del Sistema Nacional de Pensiones que solicite pensión de invalidez presentará junto con su solicitud de pensión, un Certificado Médico de Invalidez emitido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, establecimientos de Salud Pública del Ministerio de Salud o Entidades Prestadoras de Salud constituidas según Ley N° 26790, de acuerdo al contenido que la Oficina de Normalización Previsional apruebe, previo examen de una Comisión Médica nombrada para tal efecto en cada una de dichas entidades.

Que, con Resolución Ministerial N° 478-2006/MINSA se aprueba la Directiva Sanitaria N° 003-MINSA/DGSP-01: "Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez - D.S. N° 166-2005-EF", la misma que en su numeral 6.4. establece que la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes: Jefe del Servicio o Departamento, o Director General, quien la presidirá; Médico con Especialidad en Medicina de Rehabilitación y Médico Especialista.

Que, en atención a la Carta del Visto es pertinente designar la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, a través del acto de administración correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI) del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, la misma que estará integrada por los siguientes empleados públicos:

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Dr. Jesús Roger Ramos Sinche | Presidente |
| - Dr. Jorge Arturo La Torre y Jiménez | Miembro |
| - Dr. Conrado Montoya Pizarro | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ← Dr. Carlos Milton Chuquizuta Ramos | Presidente |
| ← Dr. Rolando Ramos Chuquimbalqui | Miembro |
| ← Dr. Julio César Bautista Zuta | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente designación no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo los empleados públicos designados sus remuneraciones que por ley les corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 252-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 16 de noviembre de 2012 y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los designados y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

CMP/DHRVFC
LKE/ALE

DISTRIBUCION
DA
UPER
LEGAJO
ALE
DESIGNADOS
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
Dr. CONRADO MONTAÑA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

CARDI TOME
POCO GARCIA
C. PUITO
DA CHUQUIZUTA
DA LA TOME
DA BOUTISTO

